

Sesion del dia 28 de Junio del 888.

Principio por la lectura de la Acta de la Sesion del dia anterior, y del Parte de las fuerzas sutiles de la Flota, y Armada del dia 19.

Haviendose dado cuenta de un oficio del Ministro de Gracia y Justicia en que dice que se presentará mañana a informar a S. N. en sesion publica del estado de la administracion de Justicia, orden y tranquilidad publica, y cumplimiento de los Reales Decretos a la hora que se sirva señalarle, se acordó: Que se presentase a verificarlo mañana a las once y media de ella.

Con este motivo se suscitó alguna discusion sobre si convendria imprimir todas las memorias que leen los Ministros al Congreso; y despues de haver hablado algunos Sres., se resolvió: Que dichas memorias pasen a las Comisiones respectivas, para que en vista de su dictamen se determine las que deban imprimirse.

A propuesta del Sr. Forres Guerra se resolvió que la parte de la Comision de Marina y Comercio que entien- de prin-

principalmente de Marina, se agregue a la Comision de Marina formando una sola; la qual se unirá a la de Comercio que debe completarse, en los casos que parezca conveniente, como se verifica en las otras Comisiones.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de la Guerra, con inclusion de otro del General en Jefe del 5.º Exército, en que este manifiesta el deplorable estado a que se havia reducido la salud del Feriente General D. Gabriel de Arce desde el desgraciado dia 19 de Febrero ultimo; su heroico proceder en la batalla de Albuhera; y su reposicion desde que se le leyó el parrafo de la Carta del Gobierno que hace su elogio por dicha batalla; y que en consecuencia cree oportuno, que dicho General se traslade a su destino de General en Jefe del 7.º Exército, haciendose la indagacion que previene el Decreto de las Cortes, por medio de las noticias y declaraciones que se pidan a los demas Generales, Jefes, y otros Individuos del Exército. Y despues de alguna discusion se resolvió consultar al Consejo de Regencia: Que las Cortes quedaran enteradas.

Sobre este mismo asunto hizo la siguiente proposicion el Sr. Gofin.

„ Fue S. M. está satisfecho de la conducta militar y patrió-
tismo del General Arce en la batalla de la Abubera.”

No se admitió a discusión.

Conformandose las Cortes con el dictamen de la Comisión
de Hacienda, no tuvieron a bien aprobar el aumentar de precio
que propone el Consejo de Regencia en los cigarros havanaes abran-
dolo hasta ochenta reales la libra en lugar de los 48 a que hoy
se venden.


Se dio cuenta de un oficio del Ministro de Gracia y Jus-
ticia en que expone, que sin embargo de las repetidas ordenes de
S. M. y de S. A., para que la Junta de la di se reduzca al nu-
mero de nueve Vocales, conforme al reglamento, no lo havia
esta verificado, y havia acudido al Consejo de Regencia con una
nueva representacion solicitando eximirse de la observancia del mis-
mo reglamento; pero que S. A. le ha dado la orden, cuya copia
acompaña, en 19 de este, para que dentro de quarenta y ocho
horas cumpla lo mandado, con la prevencion de que no haciendo-
lo, deberá quedar disuelta la Junta. Se dio tambien cuenta de
la representacion que la misma Junta hace a S. M. con el propio
objeto, incluyendo copia de la citada al Consejo de Regencia, que


acompañó original el Ministro de Gracia y Justicia. Y no ha-
viendo S. M. tenido a bien que se leyesen dichas representacio-
nes, se resolvió contestar al Consejo de Regencia: Que las Cor-
tes quedan enteradas.

Y levantó la Sesion el Sr. Presidente.

Diego Muñoz Torneros



Pedro Aparicio y Orviz
Dip. de S. M. 

Ramon Belin 
D. de S. M.

